

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Cualificación del profesorado en metodologías activas 3 (5ª edición). Nivel 3.

Fechas actividad	27/10/2025 - 30/11/2025	Fechas inscripción	04/10/2025 - 15/10/2025
Horas presenciales	18 : 0	Horas no presenciales	17 : 0
Plazas	30	Modalidad	CURSO MIXTO
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	Online y CIFPA		

Destinatarios

Profesorado funcionario de carrera de centros públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya certificado el nivel 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas.

Profesorado funcionario interino de centros públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya certificado el nivel 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas.

Resto de profesorado de centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya cursado los niveles 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas.

Objetivos

- Poner en práctica lo aprendido en los dos niveles anteriores.
- Diseñar, planificar y preparar retos para poder desarrollar en sus aulas.
- Trabajar en forma colaborativa para la creación de recursos didácticos digitales y analógicos que den soluciones a los retos marcados al inicio de la formación y que puedan ser transferibles.
 - Avanzar en el diseño de retos, en la determinación de la evaluación ideal y en el trabajo en base de competencias transversales y su evaluación y calificación.
 - Facilitar estrategias que fortalezcan las competencias socioemocionales de los docentes de Formación Profesional. Descubrir, en la tarea docente cotidiana, aquellos elementos (actitudes, acciones, prácticas educativas) que favorecen el bienestar emocional. Poner en marcha propuestas sencillas que mejoren y cuiden el trabajo de los equipos docentes.

Contenidos

- Diseño y preparación de un reto adaptado a las familias profesionales que en esta edición estén representadas por el profesorado participante.
 - Trabajo en torno a las propuestas realizadas en las publicaciones "¿Aceptas el reto? Guía rápida para aplicar ACbR en FP" y "Viaje al Centro del Reto. Guía práctica para aplicar ACbR en FP"
 - Detección de situaciones problemáticas y estandarización del proceso que transforma un problema en reto.
 - Avanzar hacia la aplicación ideal del ACbR en el aula. En base a la normativa, se hablará de la programación, de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y de los procesos de enseñanza, de la calificación de las competencias transversales y de la atención a la diversidad. Se analizarán errores frecuentes y se considerarán los elementos en relación a las PD's, RA's, CE's, procedimientos e instrumentos de evaluación (rúbricas), planes de apoyo, instrumentos de evaluación y aspectos teóricos a tener en cuenta sobre la evaluación.
 - Potenciación de la colaboración entre docentes en la metodología ACbR. Se analizará el hecho de ser docente de FP en el año 2025. Y se buscará respuestas a preguntas como: ¿Cómo integrar educación emocional y laboral sin desfallecer en el intento? ¿Cómo construir grupos colaboradores allí donde los individualistas conquistan las mejores recompensas?
 - Evaluación inicial del modo en que el profesorado participante trabaja en el aula en base a metodologías activas, con qué herramientas digitales y sistema de planificación y gestión.

- Evaluación final de los retos diseñados por el profesorado participante y revisión de las herramientas digitales que a lo largo del desarrollo del reto se utilizarán.

Esta actividad de formación contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente. Concretamente, contribuye a que puedas alcanzar los siguientes niveles en las competencias del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente:

1.1: B1 // 1.2: B1 // 1.3:A2 // 1.4:B1 // 1.5: A2
 2.1:A2 // 2.2:A2 // 2.3: A2
 3.1:A2 // 3.2: A2 // 3.3: A2 // 3.4: A2
 4.1: B1 // 4.2: A2 // 4.3: A2
 5.1: A2 // 5.2:B1 // 5.3: B1
 6.1: - // 6.2: A2 // 6.3: - // 6.4: - // 6.5: A2

Criterios de inscripción

Profesorado funcionario de carrera de centros públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya certificado el nivel 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas.

Profesorado funcionario interino de centros públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya certificado el nivel 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas.

Resto de profesorado de centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya cursado los niveles 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas.

Id Criterio Criterio de inscripción

- | | |
|---|---|
| 1 | Profesorado funcionario de carrera de centros públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya certificado el nivel 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas. |
| 2 | Profesorado funcionario interino de centros públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya certificado el nivel 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas. |
| 3 | Resto de profesorado de centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de FP en Aragón y que haya cursado los niveles 1 y 2 del itinerario formativo Cualificación del profesorado en metodologías activas. |

Opciones de inscripción

De la oferta formativa propuesta por CIFPA para el mes de abril puedes inscribirte en todos los cursos a distancia no presenciales que desees.

En el resto de cursos (presenciales, mixtos y a distancia con sesiones presenciales) puedes inscribirte solamente en tres, debiendo indicar el orden de prioridad. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
05/11/2025 16:00	4:0	General	CIFPA
10/11/2025 16:30	1:0	General	ONLINE
12/11/2025 16:00	4:0	General	CIFPA
17/11/2025 16:30	1:0	General	ONLINE
19/11/2025 16:00	4:0	General	CIFPA
26/11/2025 16:00	4:0	General	CIFPA

Observaciones

Esta actuación está financiada con Fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y por el Fondo Social Europeo Plus.

Este curso se realizará en modalidad mixta, pero tendrá cuatro sesiones presenciales, en CIFPA, en horario de 16:00 a 20:00 horas, los días:

05/11/2025; 12/11/2025/ 19/11/2025 y 26/11/2025. También habrá dos sesiones online NO obligatorias para dudas serán los días 10 y 17 de mayo en horario de 16:30 a 17:30 horas. Por grupos los participantes presentarán el reto final que se habrá ido diseñando y elaborando de forma guiada por los tutores y en base a la rueda de trabajo del reto.

Para poder certificar los participantes deberán haber participado en las sesiones presenciales y presentado de forma individual la tarea grupal.

Tutores: M^a Ángeles Gascón, José Luis Calvo, Desiree Salamé y Marta Llorente

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos, que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación, tal y como indica la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. "

"Artículo 2. Solicitudes para actividades de formación en la Comunidad Autónoma de Aragón. El personal docente al que le resulta de aplicación la presente Orden solicitará la asistencia a actividades de formación a través de la aplicación PADDOC con la antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada."

"La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas.

Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo." "Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida".

Las sesiones online podrán ser grabadas para su posterior uso con fines formativos, por lo que la inscripción a esta actividad supone su consentimiento.